

**VISTOS:** La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos. N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

**TENIENDO PRESENTE:** 1.-Que Don Germán Lazo Wessel, profesor, registra su último (3°) reconocimiento bienal en fecha 03 de marzo de 2010 mediante Decreto Exento N° 1288 de 2010, fecha en que completó seis años de experiencia docente.

2.-Que con posterioridad a la fecha señalada anteriormente, este profesional no ha hecho usos de permisos sin goce de sueldo y ha completado dos años más de servicio docente, y

D E C R E T O

1° RECONOCESE a Don GERMAN LAZO WESSEL, cédula identidad N° [REDACTED] profesor a contrata del Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología" el derecho a percibir su cuarto (4°) bienios de experiencia docente, por haber completado en fecha 03 de marzo de 2012 un total de ocho años de experiencia docente.

2.- Los Departamentos de Educación y la Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Signature]  
FATIMICIA ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/fjr

[Signature]  
EDUARDO VARGAS MOYA  
PROFESOR  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

